

**REPUBLICA DE CHILE**  
**REGION DE ATACAMA**  
**MUNICIPALIDAD DE HUASCO**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 67**  
**CONCEJO MUNICIPAL DE HUASCO**

En Huasco, a 09 de febrero del 2023, siendo las 10:15 horas, se da inicio la Sesión Ordinaria N° 67 el Concejo Municipal, presidida por el Sr. Rigoberto Genaro Briceño Tapia, y contándose con la asistencia de los Señores Concejales:

- Sr. Rafael Vega Peralta
  - Srta. Javiera Gallo Orellana.
  - Sr. Luis Trigo Rojas.
  - Sr. Rafael Campos Campillay.
  - Sra. María Elizalde Elizalde.
  - Sr. Alberto Cumplido Solar.
- Ministro de Fe, Sr. René Torres Mansilla, Secretario Municipal y del Concejo.

***TABLA***

- 1.- CONVENIO BANCO ESTADO Y SEGURO PARA BOMBEROS DE HUASCO.**
- 2.- SOLICITUD DE TERRENO LUZ MONRROY VALDERRAMA.**
- 3.- ACUERDO PARA CINCO MESES DE SUELDO PARA RETIRO VOLUNTARIO.**
- 4.- PROPUESTA “SELLO MIGRANTE”.**
- 5.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA.**
- 6.- PUNTOS VARIOS.**

**1.- CONVENIO BANCO ESTADO Y SEGURO PARA BOMBEROS DE HUASCO.**

Sr. Briceño, señala que se encuentra presente el Sr. Christian Segovia, Agente del Banco del Estado, con el fin atender consulta sobre convenio para seguro para Bomberos de Huasco, con respecto a este convenio indica que beneficiara a unos 64 voluntarios y que existe la disponibilidad presupuestaria de parte del municipio.

Sr. Segovia, primeramente saluda a los presente, se da a conocer, agradece las gestiones realizadas con el municipio, y señala que con respecto al convenio entre el municipio y el Banco Estado, para un seguro para los bomberos de Huasco, que este convenio se había dado anteriormente, pero con el

tema de la pandemia se había paralizado, este beneficio consiste en un seguro anual, que tiene un valor de 0,63 UF anuales por bombero, que cubre a parte de la muerte accidental un seguro de invalidez total o un tercio, en caso de muerte accidental el beneficiario recibe 1.000 UF y en caso de invalidez lo recibe el bombero.

El Concejo conversa, consulta y comenta sobre este beneficio y considera una muy buena iniciativa.

Por último, el Concejo decide tomar el siguiente acuerdo:

### **ACUERDO N° 206**

***“ACUERDAN APROBAR LA CONTRATACION ANUAL DEL SEGURO DE VIDA PARA LAS Y LOS INTEGRATES DEL CUERPO DE BOMBEROS DE LA COMUNA DE HUASCO, CON UNA CUOTA ANUAL DE 0,63 U.F. POR POLIZA, CON LA ENTIDAD FINANCIERA BANCO ESTADO, CON PREVIA DISPOSICION PRESUPUESTARIA, DURANTE EL PERIODO ANUAL FEBRERO 2023 A FEBRERO 2024”***

*Este acuerdo ha sido adoptado por una unanimidad de la sala, presidida por el Sr. Rigoberto Genaro Briceño T., Presidente del Concejo Comunal de la Comuna de Huasco, y Sres. Concejales: Sr. Rafael Vega Peralta, Srta. Javiera Gallo Orellana, Sr. Luis Trigo Rojas, Sr. Rafael Campos Campillay, Sra. María Elizalde Elizalde y el Sr. Alberto Cumplido Solar.*

### **2.- SOLICITUD DE TERRENO LUZ MONRROY VALDERRAMA.**

Sr. Briceño, a continuación, da a conocer el informe elaborado por la Dirección de Obras con respecto al terreno de la Sra. Luz Monroy, pero menciona que sería conveniente ir a terreno, indica que ella vive en Calle Angamos N° 110, población 21 de Mayo, hace 10 años y está solicitando un acuerdo de Concejo para que el municipio no se oponga a la tramitación de regularización del terreno a través de Bienes Nacionales.



REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ATACAMA  
MUNICIPALIDAD DE HUASCO  
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

ORD 519/22  
ANT No hay  
MAT Lo que indica.  
FECHA HUASCO, 09 noviembre 2022

**DE: SRTA. DANIELA ALVAREZ IRIARTE  
PROFESIONAL DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES**

**A: SR. RIGOBERTO GENARO BRICEÑO TAPIA  
ALCALDE COMUNA DE HUASCO**

Junto con saludar, en consideración a carta solicitud de fecha 02.11.2022, presentada por la Sra. Luz Monroy Valderrama, Rut.8.167.774-3, comento lo siguiente:

1. La Sra. Luz Monroy Valderrama, perteneciente al programa Chile solidario, desde el año 2008 está en constante tramitación para poder obtener su casa propia, es así como el año 2006 comenzó con la tramitación para regularizar propiedad ubicada en blanco encalada 225, rol de avalúo 168-005 del servicio de impuesto internos, población O'Higgins comuna de Huasco, postulando al registro de propiedad irregular cuyo número de postulación era 455994.
2. La Propiedad antes indicada fue habitada por más de 5 años por la Sra. Luz Monroy, por lo que se comenzó la tramitación ante Secretaria Regional De Bienes Nacionales, para la regularización de la propiedad. Realizadas estas gestiones se notificó a la Sra. Luz Monroy por parte del Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales, el ingreso de solicitud de regularización con fecha 10.07.2009.
3. Posterior tramite y obteniendo titulo de dominio bajo procedimiento de regularización y resolución definitiva emitida por Secretaria Regional De Bienes Nacionales De La Región De Atacama N°1537 del 2019, en conformidad dispuesto en el decreto ley N° 2795 y su reglamento, cuya resolución fue inscrita a fojas 336, número 259 del Registro De Propiedad Del Conservador De Bienes Raices De Freirina el año 2009, pudo postular a subsidio rural el cual obtuvo y equivalla a 300 uf. (serie FSV-III1-2011-00742).
4. Una vez con título y subsidio rural obtenido, la Sra. Luz Monroy debió renunciar a su título, dado que el Sr. Félix Honores González, interpuso una querrela criminal por el supuesto delito de regularización maliciosa, ya que en dicha causa judicial la Sra. Luz Monroy fue objeto de suspensión condicional del procedimiento, es por esto que la Sra. Monroy renuncia a todos los derechos que le corresponden derivados de la propiedad, quedando sin solución habitacional.
5. En conocimiento de lo anterior es que el año 2012, la Sra. Luz Monroy acudió a municipio para solicitar ayuda para que se le autorizara la ocupación de terreno municipal para postular a la construcción de vivienda a través de un subsidio habitacional, por lo cual el concejo municipal acuerda otorgar terrenos de acuerdo a Informes entregados por la Dirección De Obras Municipales y departamento social, bajo certificado de acuerdo N°472 del concejo municipal, en sesión ordinaria N°141 de fecha 26 de septiembre 2012.

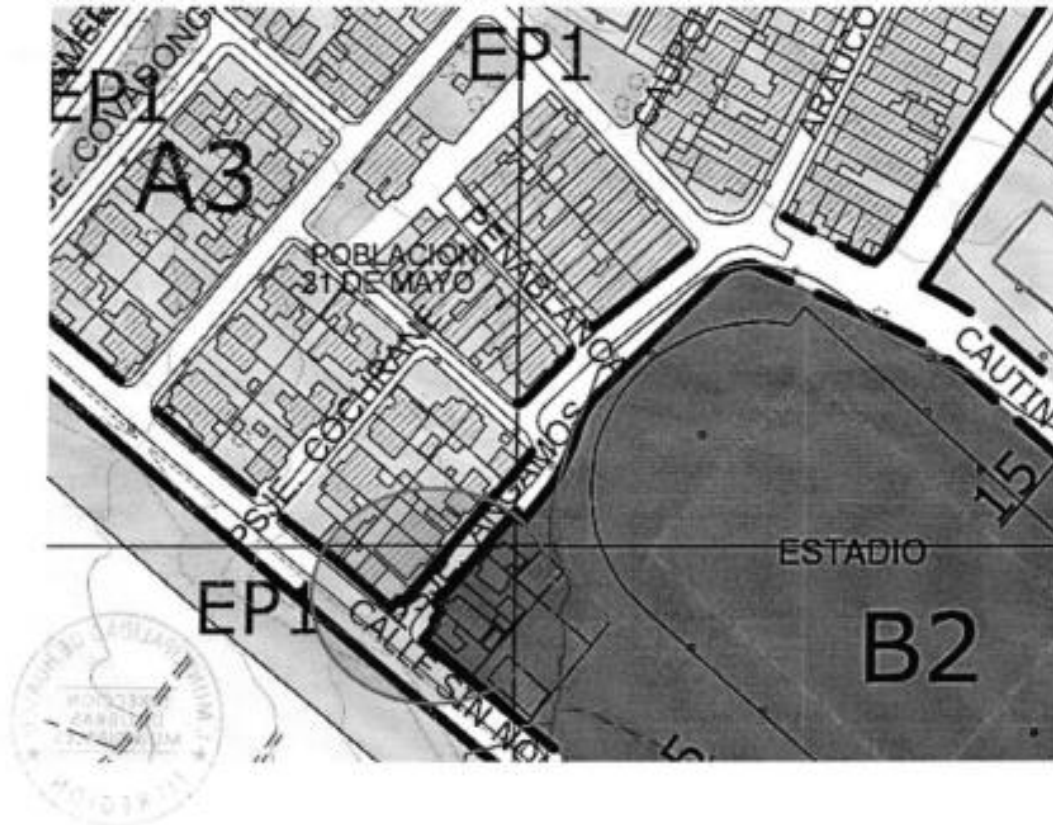


6. Considerando el acuerdo N°472, del concejo municipal, es que se autoriza la ocupación provisoria del sitio ubicado en la esquina de las calles 21 de mayo y pasaje Angamos, población 21 de mayo, para postular a subsidio habitacional.
7. Con fecha 19.10.2018 el Alcalde de la comuna Don Rodrigo Loyola Morenilla, otorga certificado el cual indica que la municipalidad no se opone a la postulación de saneamiento de titulo de dominio de calle Angamos N°110, población 21 de mayo de la comuna de Huasco, además se entrega certificado de numero por parte del director de obras municipales.
8. Considerando que la Sra. Monroy no cuenta con sitio inscrito a su nombre y por ende no puede aplicar ningún subsidio, es que la Sra. Monroy con fecha 24.04.2019, hace devolución del certificado Serie FSV-III 1-2011-00742 DE FECHA 27.12.2011, por no haber hecho uso del beneficio otorgado.
9. Actualmente la Sra. Monroy vive en pasaje Angamos #110, por casi 10 años y es por intermedio de carta de fecha 02.11.2022, presentada al actual Alcalde de la comuna de Huasco Don Rigoberto Genaro Briceño Tapia, es que solicita la regularización de terreno antes mencionado.





10. Como Dirección de Obras Municipales podemos mencionar que el sitio ubicado en pasaje Angamos, de la población 21 de mayo de la comuna de Huasco corresponde a **ZONA A3, ZONA RESIDENCIAL MIXTA DEL PLAN REGULADOR DE LA COMUNA DE HUASCO**, el cual permite uso de suelo residencial y actividades permitidas como la vivienda.
11. Por otra parte, el municipio no tiene ningún proyecto destinado en este sector, por lo que no hay ningún obstáculo ni se opone a que la Sra. Luz comience con la tramitación del saneamiento de título de dominio de terreno antes mencionado.





12. Se adjuntan los siguientes antecedentes de respaldo.

| DOCUMENTO  | MATERIA  |
|--|--|
| Carta dirigida a sr. Alcalde comuna de Huasco, fecha 02.11.2022            | Solicitud de regularización de terreno                                       |
| Carta a Secretario Regional Ministerial Bienes Nacionales fecha 19.11.2008 | Regularización de propiedad ubicada en población O'Higgins, comuna de Huasco |
| Ord. 1665-2009 Secretario Regional Ministerial Bienes Nacionales.          | Notificación de solicitud  |
| Certificado subsidio habitacional  | Serie: FSV-III 1-2011-00742.   |
| Certificado de acuerdo N°472   | Acuerdo entrega de terrenos.   |
| Repertorio N°179   | Renuncia derechos propiedad ubicada en población O'Higgins, comuna de Huasco |
| Autorización fecha 25.04.2014  | Autorización ocupación provisoria  |
| Certificado fecha 19.10.2018   | Postulación saneamiento  |
| Certificado fecha 19.10.2018   | Certificado de número  |
| Certificado de subsidio  | Devolución por no uso de beneficio   |
| Certificado informaciones previas  | Actividades permitidas   |
| Certificado SECPLA   | Lo que indica  |

Sin otro particular saluda atte. a Ud.-

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES  
DANIELA ALVAREZ TRIARTE  
INGENIERO CONSTRUCTOR  
PROFESIONAL DE OBRAS MUNICIPALES

Distribución:

- (1) La indicada
- (2) Archivo

El Concejo comenta y conversa sobre este tema y decide por ultimo tomar el siguiente acuerdo:

## **ACUERDO N° 207**

**“ACUERDAN AUTORIZAR EL INICIO DE TRAMITES EN BIENES NACIONALES PARA REGULARIZACION DE TERRENO DE LA SRA. LUZ MONROY VALDERRAMA, RUT: 8.167.774-3, DOMICILIADA EN CALLE ANGAMOS N° 110 DE LA POBLACION 21 DE MAYO, DE LA COMUNA DE HUASCO”**

*Este acuerdo ha sido adoptado por una unanimidad de la sala, presidida por el Sr. Rigoberto Genaro Briceño T., Presidente del Concejo Comunal de la Comuna de Huasco, y Sres. Concejales: Sr. Rafael Vega Peralta, Srta. Javiera Gallo Orellana, Sr. Luis Trigo Rojas, Sr. Rafael Campos Campillay, Sra. María Elizalde Elizalde y el Sr. Alberto Cumplido Solar.*

### **3.- ACUERDO PARA CINCO MESES DE SUELDO PARA RETIRO VOLUNTARIO.**

Sr. Briceño, menciona que es necesario tomar un acuerdo para autorizar el pago de Bonificación Complementaria por 05 (cinco) meses, para el Retiro Voluntario, de los Funcionarios Municipales: Sra. Miriam González Rojas, Sr. Jaime Alcayaga Rojas y la Srta. Clara Cáceres Olivares”, a continuación, cede la palabra a la Sra. Carolina Labra en representación del Departamento de Recursos Humanos.

Sra. Carolina Labra, señala que el pago será para tres funcionarios correspondiente a cinco meses y que se pagaría en el mes de abril aproximadamente y es de cargo municipal, es la bonificación complementaria. Con respecto al caso de Don Pedro Díaz, señala que no le corresponde la bonificación, solamente recibirá lo de la Subdere.

Frente a esta solicitud se decide tomar el siguiente acuerdo:

## **ACUERDO N° 208**

**“ACUERDAN AUTORIZAR EL PAGO DE BONIFICACION COMPLEMENTARIA POR 05 (CINCO) MESES, PARA EL RETIRO VOLUNTARIO, DE LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES: SRA. MIRIAM GONZALEZ ROJAS, SR. JAIME ALCAYAGA ROJAS Y LA SRTA. CLARA CACERES OLIVARES”**

*Este acuerdo ha sido adoptado por una unanimidad de la sala, presidida por el Sr. Rigoberto Genaro Briceño T., Presidente del Concejo Comunal de la Comuna de Huasco, y Sres. Concejales: Sr. Rafael Vega Peralta, Srta. Javiera Orellana Gallo, Sr. Luis Trigo Rojas, Sr. Rafael Campos Campillay, Sra. María Elizalde Elizalde y el Sr. Alberto Cumplido Solar.*

#### 4.- PROPUESTA “SELLO MIGRANTE”.

Sr. Briceño, a continuación, cede la palabra al Sr. Camilo Vega, DIDECO, quien dará a conocer en general este tema.

Sr. Vega, da a conocer en general en que consiste este programa, también informa que su departamento podría asumir esta nueva función y que existe el funcionario que puede asumir.

A continuación, telemáticamente interviene el Sr. Miguel Edwards Lira, profesional, Dirección Regional del Servicio nacional de emigraciones.

Sr. Edwards, señala y comenta que la idea de la propuesta “Sello Migrante” es capacitar a los funcionarios municipales con el fin de entregar conceptos y entender la realidad migrante, y por ultimo solicita la firma de una carta compromiso con el municipio.

Sr. Briceño, lee carta del Servicio de emigración, sobre la Propuesta Sello migrante la que a continuación se detalla:



El Concejo conversa sobre este tema y sobre la situación ilegal de estas personas (migrantes) y la regularización de sus visas y como el municipio puede apoyar en este tema.



Sr. Briceño, por ultimo señala que existe la voluntad, y que un próximo concejo se analizara en más detalle y se tomara un acuerdo, además se coordinara una reunión de trabajo presencial, para el martes 14 a las 11:30 hrs. de la próxima semana, coordinara el Sr. Camilo Vega.

## **5.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA.**

Sr. Briceño, indica que quiere hacer una aclaración con respecto a una carta del Sr Moisés Alvarez Monroy, en la cual solicitaba un reconocimiento, señala que no se llevara afecto, pero se vio una alternativa con el Rotary Club Huasco y el Departamento de Cultura para el 10 de marzo.

Sr. Briceño, indica que recibió una carta de 9 vecinos del sector de Canto del Agua, pertenecientes al Prodesal quienes solicitan eximición del pago de intereses por pago de permisos municipales y una rebaja en los permisos semestrales.

El Concejo comenta esta solicitud y se pedirá pronunciamiento jurídico y del Departamento de Patentes Comerciales.

Sr. Briceño, señala que la Srta. Jessica Reinoso Suarez, está solicitando autorización provisoria para colocar un Food Truck por un año en sector Costanera.

El Concejo conversa, consulta y sugiere, y por ultimo decide tomar el siguiente acuerdo:

### **ACUERDO N° 209**

***“ACUERDAN AUTORIZAR POR UN AÑO, PERMISO PROVISORIO, PERIODO FEBRERO 2023 A FEBRERO 2024, PARA LA SRTA. JESSICA REINOSO SUAREZ, EN SECTOR COSTANERA PARA INSTALACION DE FOOD TRUCK SIN INTERVENCION DEL LUGAR SOLICITADO (ANEXO DE CONSTRUCCION), TODO LO ANTERIOR SIEMPRE Y CUANDO LA AUTORIDAD MARITIMA NO SE OPONGA A LA AUTORIZACION DE DICHO FOOD TRUCK, ADEMAS DEBERA CUMPLIR CON TODAS LAS NORMATIVAS QUE LA LEY EXIGE”***

*Este acuerdo ha sido adoptado por una unanimidad de la sala, presidida por el Sr. Rigoberto Genaro Briceño T., Presidente del Concejo Comunal de la Comuna de Huasco, y Sres. Concejales: Sr. Rafael Vega Peralta, Srta. Javiera Gallo Orellana, Sr. Luis Trigo Rojas, Sr. Rafael Campos Campillay, Sra. María Elizalde Elizalde y el Sr. Alberto Cumplido Solar.*

Sr. Briceño, señala que el Sr. Carlos García, solicita cambio de nombre en el comodato que se le fue otorgado anteriormente por un terreno en el barrio industrial a nombre de la empresa Golden Servicios Spa.

Una vez analizada esta solicitud el Concejo decide tomare el siguiente acuerdo:

## ACUERDO N° 210

***“ACUERDAN APROBAR EL CAMBIO DE NOMBRE DE LA EMPRESA ACTUALMENTE CGS POR LA EMPRESA GOLDEN SERVICIOS SPA, QUIEN OCUPARA EL COMODATO DE TERRENO EN BARRIO INDUSTRIAL DE ACUERDO A PLANO REGULADOR DE HUASCO, PARA ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, TALLER O NEGOCIO, DE ACUERDO ANTERIOR N° 210 DEL 14 DE ENERO DEL 2019”***

*Este acuerdo ha sido adoptado por una unanimidad de la sala, presidida por el Sr. Rigoberto Genaro Briceño T., Presidente del Concejo Comunal de la Comuna de Huasco, y Sres. Concejales: Sr. Rafael Vega Peralta, Srta. Javiera Gallo Orellana, Sr. Luis Trigo Rojas, Sr. Rafael Campos Campillay, Sra. María Elizalde Elizalde y el Sr. Alberto Cumplido Solar.*

### 6.- PUNTOS VARIOS.

Sr. Vega, señala que insiste en la limpieza en la carretera, camino a la posta de Huasco Bajo, en el sector donde vive la familia Saavedra, hay mucho pasto, muchos montes y está muy angosto y por ahí pasan muchos adultos mayores.

Además, consulta si se envió un oficio a la Seremi de Transporte, para que informe sobre los recorridos de los minibuses que recorren Huasco – Vallenar, porque al parecer no se están cumpliendo las frecuencias además si tienen algún beneficio para los adultos mayores.

También sugiere que se cambie a la Sra., Irma Roach a Transparencia, pues su hija está muy delicada de salud y dejar a la Srta. Marcela en Concejo.

Sr. Briceño, informa que nos llegó el dictamen de contraloría que la Srta. Roach no debería ser beneficiaría lamentablemente.

El concejo conversa sobre este último tema.

Sra. Elizalde, solicita se considere en la próxima sesión una carta de la Sra. Mónica Cruz Correa, es sobre un terreno en la costanera.

Sr. Briceño, dice que se discutirá esa solicitud, pero se envió a DOM para un previo informe.

Sra. Elizalde, menciona que en la Población Canto del Agua en calle Paya Brava, pasan muchos camiones de alto tonelaje que lo hacen para el barrio industrial, existen muchas quejas con respecto a eso, aparte que esa población financio la pavimentación, con un programa participativo.

Sr. Cumplido, señala que hoy día es el lanzamiento del festival, y desea que salga lo mejor para el bien de la comuna, que se llevaron las opiniones de todos los concejales a la mesa y se trabajó solo en bien de la comuna, que este festival lleve el sello de la comuna.

Sr. Briceño, indica que se mencionó lo anterior en la radio, y espera que esta actividad los convoque a todos, señala que serán dos días de festival, informa que hoy tiene una reunión de seguridad con la gente de Playa Brava y que a las 17:00 será el punto de prensa.

Sr. Campos, solicita una reunión con el departamento de medio Ambiente, con respecto al aseo y ornato, específicamente en pasaje Villanueva esquina con calle Serrano y calle Prat con esquina calle Riquelme, para buscar una solución.

Sr. Briceño, comenta el hecho de colocar una cámara en esos sectores.

Sr. Campos, indica que la idea no es cobrar multas, sino crear consciencia conversando con los vecinos. Consulta por el concurso de Dirección de Obras, si ha habido respuesta, que se debe definir ese tema pronto, por respeto a los postulantes y se deben respetar los tiempos y los plazos.

Sr. Briceño, señala que ha dado instrucciones a la comisión para que dentro de esta semana de una respuesta.

Srta. Gallo, consulta si se pueden transmitir el concejo, porque ya salió una ley.

Sr. Briceño, indica que sabe que existe una ley y que conversara con el encargado de informática.

Srta. Gallo, solicitase gestione con medio ambiente basureros para el estadio techado, porque ha habido campeonatos con alta convocatoria, y se genera bastante basura.

Sr. Briceño, señala que el IND se comprometió a entregar materiales y eso está pendiente.

Srta. Gallo, señala que las luminarias de la Costanera están apagadas.

Sr. Cumplido, indica que hay que transmitir las sesiones de Concejo y el costo de una transmisión de una sesión no es muy grande y la comuna necesita saber qué pasa.

Por último, el Sr. Briceño, siendo las 12:30 hrs. da por terminada esta sesión.

**RENE TORRES MANSILLA.**  
Secretario Municipal y del Concejo  
Ministro de Fe

**RIGOBERTO GENARO BRICEÑO TAPIA**  
Presidente  
Concejo Municipal